

I MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 559
 DE PRIMAVERA, 09/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a M° CRISTINA VARGAS VIVAR Rut 008441361-5
 La Cantidad de \$ 128.700 CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE COMETIDA DE SERVICIO, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 09/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	129	09/06/2009	128,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :584

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		128,700
01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	128,700	
Totales:		128,700	128,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUEN" \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	128,700	
111-03-01-008-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		128,700
Totales:		128,700	128,700



[Signature]
 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (\$)

 V" Bueno Jefe Contabilidad



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (\$)

 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO



[Signature]
 V" Bueno Tesorero